

sición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 15 de mayo de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 19 de mayo de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 19 de mayo de 1997 de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Serafín Heredia Utrera y doña Amparo Carmona Ibáñez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Olle-rías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Adopción de fecha 19 de marzo de 1997, de la menor M.C.H.C., con número de expediente: 29/654/90, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 19 de mayo de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 19 de mayo de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 19 de mayo de 1997 de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Rafael Amador Jiménez y doña M.ª Carmen Fernández Jiménez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Olle-rías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Adopción de fecha 24 de octubre de 1996 de las menores M.C.A.F. y M.A.F., con número de expediente: 29/696-697/93, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 19 de mayo de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 20 de mayo de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 20 de mayo de 1997 del Delegado Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales,

por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María Ferrándiz Perle, en el domicilio que figura en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Avda. Ramón de Carranza, núm. 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de las Resoluciones de fecha 14 de abril de 1997 de los menores R.D.F. y J.A.D.F., significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria.

Cádiz, 20 de mayo de 1997.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

ACUERDO de 20 de mayo de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 20 de mayo de 1997 del Delegado Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Manuel López Arjona, en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Avda. Ramón de Carranza, núm. 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 10 de abril de 1997 de la menor V.L.R., significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria.

Cádiz, 20 de mayo de 1997.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

ACUERDO de 21 de mayo de 1997, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por el que se notifica la Resolución recaída en el expediente de reintegro por cobro indebido de retribuciones, incoado a doña Concepción Hermosín Zambrano.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentando, en dos ocasiones, sin efecto la notificación por Servicio Postal a doña Concepción Hermosín Zambrano, se comunica la Resolución del expediente de reintegro de la cantidad de 22.595 ptas., que adeuda a este Instituto por cobro indebido de retribuciones.

Se le comunica que el expediente administrativo podrá consultarse en el Servicio de Tesorería de este Instituto, C/ Héroes de Toledo, núm. 14, Sevilla, disponiendo de un plazo de 15 días para formular las alegaciones y/o presentar la documentación que estime pertinente.

Sevilla, 21 de mayo de 1997.- La Directora Gerente, Prudencia Rebollo Arroyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se procede a notificar a los interesados en los expedientes de adopción que en el mismo se relacionan la resolución recaída en los mismos acordando decretar la caducidad del procedimiento y el archivo de los expedientes.

No habiéndose podido notificar a los interesados que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausentes del mismo o no haber recogido el aviso, según consta en sus respectivos expedientes; mediante el presente anuncio, y de conformidad

con lo establecido en el art. 59.4, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica la resolución recaída en sus expedientes por la que se acuerda decretar la caducidad del procedimiento y el archivo de las actuaciones, en virtud del art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre RJAP y PAC.

Contra la referida resolución podrá interponerse en el plazo de un mes recurso ordinario ante el Consejero de Asuntos Sociales de esa Comunidad Autónoma.

Notificación que se hace a:

NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO	Referen.
D. Antonio Ruíz Fernández Dña. Paulina Fernández Valverde	Cruz Verde, nº 2 bajo	Castillo de Locubin (Jaén)	95/85
D. Pedro Talavera Roa Dña. Alberta Fernández Nares	D. Bosco, nº 4	Ubeda (Jaén)	127/89
D. Agustín Correa Morilla Dña. Carmen Toledano Rodríguez	Compañía, nº 5	Baeza (Jaén)	94/85
D. Juan P. Torres Almagro Dña. Encarnación Bonilla Martos	Azorín, nº 1-2ºP	Linares (Jaén)	11/87
D. Sebastián Pozas Sanz Dña. Encarnación Molina Ruíz	Avda. Andalucía, nº 22	Linares	11/95
D. José Portillo Muñoz Dña. Isabel Moratino García	Joaquín, s/n	Martos (Jaén)	112/97 ac.63/88
D. Manuel Garrido Torres Dña. Mª Teresa López Pozas	Capitán Aranda Bajo, nº 13-4º izquierda	Jaén	69/87
D. Emilio Sanz Lucero Dña. Esperanza Tardío Rocas	Avda. de Madrid, nº 76, portal 3-5º L	Jaén	82/89
D. Ángel Sirvent Hernández Dña. Concepción Montilla Nicolau	Federico de Mendizabal, nº 20-2º	Jaén	38/88
D. Blas Llaveró Bueno Dña. Marian Galian Carmona	San Francisco Javier, nº 2	Jaén	111/87
D. Pedro Calvache Calvache Dña. Dolores Gay Hernández	Avda. Andalucía, nº 148	Jaén	122/89

Jaén, 12 de mayo de 1997.- El Delegado, José Nieto Castro.

AYUNTAMIENTO DE ANTAS

EDICTO. (PP. 1638/97).

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 30.4.1997, la tercera modificación puntual de las NN.SS. municipales de Antas, promovida por Procoantas, S.L., según Proyecto redactado por el Arquitecto don Luis Cano Rodríguez, se expone al público en la Secretaría General, con el expediente instruido al efecto, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente

al de publicación de este Edicto en el BOP, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y se podrán formular cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en los artículos 41 T.R./1976, de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana y 128 del Reglamento de Planeamiento.

Antas, 12 de mayo de 1997.- El Alcalde, Bartolomé Soler Cano.